

## SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

**CVE-2014-11289** *Notificación de resolución de recurso de alzada del expediente de ayuda MEA 77/2013.*

En el expediente de solicitud de ayuda por el mantenimiento del empleo autónomo, regulada por la Orden HAC/34/2013, de 14 de agosto, el Servicio Cántabro de Empleo ha remitido a la persona interesada que se cita a continuación notificación de la resolución de la consejera de Economía, Hacienda y Empleo declarando desestimado el recurso de alzada interpuesto.

Entidad o persona: María Begoña González Martínez.

Número de expediente: MEA 77/2013.

Y para que sirva de notificación a la persona citada anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. La persona interesada podrá comparecer, en el plazo de 10 días hábiles, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto, en el Servicio Cántabro de Empleo, Servicio de Promoción de Empleo, Sección de Fomento del Autoempleo, Paseo General Dávila, 87, de Santander, en horario de 9,00 a 14,00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de la notificación correspondiente, advirtiéndole, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Santander, 31 de julio de 2014.

La directora del Servicio Cántabro de Empleo,  
María Ángeles Sopeña Villar.

2014/11289